

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0074191

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SPHERE DATA PROTECTION

Reivindicación de colores: NEGRO, GRIS, AGUAMARINA, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN UNA MEJOR EXPLOTACIÓN DE UN NEGOCIO COMERCIAL, GESTIÓN DE INFORMACIÓN; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA ORDENADORES.

41: SERVICIOS EDUCACIONALES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, INSTRUCCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TECNOLÓGICO, DEL SOFTWARE, INTERNET, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE ESTAS ÁREAS DE LA TECNOLOGÍA, DEMOSTRACIONES EN LOS CAMPOS DEL USO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES COMPUTACIONALES; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y DEBATES RELACIONADOS CON ESTOS TEMAS.

42: ELABORACIÓN, DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA ORDENADORES, SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA, SOPORTE TÉCNICO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SERVICIOS CIENTÍFICOS, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE, ELABORACIÓN



DISEÑO, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA ORDENADORES, SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VISION SOFTWARE S.A.S.
CARRERA 7 NO. 71-52 TORRE B PISO 13 OF. 1302
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ESTEFANÍA CHAVES HURTADO, Calle 109 20-10 Apto 402, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.